

# CS02

## ¿CUÁL ES LA ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR?

**CS02a** Tasa de asistencia de la población en edad idónea para cursar la educación básica o media superior (2012 y 2016)

----- ■  
**CS02b** Tasa de asistencia de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria o media superior (2012 y 2016)

La normativa del Estado mexicano reconoce el derecho humano de toda persona a recibir educación de calidad como un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad. Establece como obligatorios y gratuitos los niveles básicos (preescolar, primaria y secundaria) y el de media superior, y estipula que los mexicanos deben hacer que sus hijos, hijas o pupilos asistan a la escuela a cursar la educación obligatoria. Además, la educación que imparta el Estado debe garantizar el máximo logro de los aprendizajes de los educandos en condiciones de equidad, es decir, todos los mexicanos deben tener las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo (CPEUM, art. 3º, 2018, 27 de agosto; LGE, arts. 2º, 3º y 4º, 2018, 19 de enero).

Con base en ese marco legal, por un lado, el indicador CS02a busca mostrar a partir de la medida de la asistencia escolar la eficiencia del SEN y el compromiso de la sociedad para garantizar el acceso de niñas, niños y jóvenes de 3 a 17 años a la educación obligatoria. En el supuesto de que los pupilos asisten al nivel educativo acorde con la edad idónea para cursarlo (cf. indicador CS01a), el indicador debería tener valor de 100%, lo que reflejaría que la población en edad idónea está ejerciendo su derecho a la educación. De manera complementaria se presentan datos de la asistencia escolar de la población de 18 a 24 años, con la finalidad de captar a los jóvenes con más de 17 años que debido a factores adversos, como el rezago escolar, pueden estar cursando aún la EMS, además de aportar información acerca de los jóvenes que podrían estar asistiendo a la educación superior. Por otra parte, el indicador CS02b da cuenta de la asistencia escolar de las poblaciones de 12 a 14 o 15 a 17 años que tienen el antecedente para cursar educación secundaria y media superior, respectivamente, con el propósito de que el SEN dimensione los recursos necesarios para la atención de los niños y jóvenes en estos niveles educativos. Asimismo, por primera vez se informa sobre la población de 18 a 24 años con el antecedente para cursar la educación superior. Hacer visible a

la población atendible en este tipo educativo toma relevancia sobre todo ahora que se ha decretado que el Estado también deberá impartirlo y garantizarlo (CPEUM, art. 3º, 2019, 15 de mayo).

Además, para dar cuenta de si el acceso a la educación es equitativo, la información se desagrega para diferentes subpoblaciones, con el objeto de identificar los retrocesos o avances del SEN en garantizar el acceso a la educación de los grupos vulnerables. Si los valores del indicador para estos grupos (indígenas, con discapacidad, en zonas de alta marginación, etc.) son menores que los de sus contrapartes (resto de la población, sin discapacidad, en zonas de baja marginación, etc.), darán un indicio de la falta de cumplimiento de la equidad en el acceso a la educación obligatoria, por lo que el SEN deberá redoblar esfuerzos para garantizar lo estipulado por el Estado mexicano. En esta edición del *Panorama Educativo de México* se muestran los resultados de ambos indicadores del constructo CS02 para las entidades federativas agrupadas en cinco bloques de acuerdo con su contexto escolar y socioeconómico: en un extremo, el grupo 5 reúne a las entidades con las mayores carencias en ambos contextos, en el otro, el grupo 1 lo conforman las entidades federativas menos desfavorecidas (ver nota técnica "Agrupación de entidades federativas" al final del apartado).

Finalmente, con objetivo de dar cuenta de los avances logrados en el acceso a la educación obligatoria en la última administración federal, se presentan los resultados de los indicadores para los años 2012 y 2016 con información de la ENIGH<sup>1</sup> y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).<sup>2</sup>

## Asistencia a educación básica y media superior

En México, de acuerdo con los resultados de la ENIGH, en 2012 había 33 432 550 niñas, niños y jóvenes en edad idónea para cursar la educación obligatoria, de los cuales asistían a la escuela 29 132 743; en 2016 la población en esas edades fue de 34 636 583, de los cuales acudían 30 860 744 (tablas CS02-A8 y CS02-A22). Aunque en este periodo se observó un mayor número de personas entre 3 y 17 años que asistían a la escuela, todavía hay un largo camino hacia la universalización de la educación preescolar o media superior, es decir, el SEN aún debe garantizar que toda la población de 3 a 5 y de 15 a 17 años de edad concurra a la escuela; en cambio, en educación primaria y secundaria casi toda la población en edad idónea para cursar estos niveles educativos asiste a la escuela.

---

<sup>1</sup> La base de datos de la ENIGH 2012 corresponde al Módulo de Condiciones Socioeconómicas, mientras que para 2016 se usó la nueva serie.

<sup>2</sup> Solamente para la subpoblación según condición de actividad los datos corresponden al 2º trimestre de 2013 y 2018.

**CS02-1** Tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por entidad federativa según grupo de edad (2012 y 2016)

Entidad federativa	Tasa de asistencia según grupo de edad																							
	Población total									Población con el antecedente para cursar														
	3 a 5			6 a 11			12 a 14			15 a 17			18 a 24			Secundaria 12 a 14			Media superior 15 a 17			Superior 18 a 24		
2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	
Ciudad de México	76.7	83.8	99.8	94.1	98.4	83.6	84.8	45.2	94.9	99.2	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0	89.0
Nuevo León	77.0	81.6	98.1	96.7	96.3	65.8	76.0	31.1	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8	96.8
<b>Grupo 1</b>	<b>76.8</b>	<b>82.8</b>	<b>99.2</b>	<b>99.6</b>	<b>95.2</b>	<b>76.7</b>	<b>81.0</b>	<b>40.2</b>	<b>39.9</b>	<b>95.7</b>	<b>98.2</b>	<b>80.5</b>	<b>83.8</b>	<b>64.8</b>	<b>59.0</b>									
Aguascalientes	69.5	75.4	98.3	99.0	93.2	65.9	68.3	31.1	95.3	93.3	72.6	76.3	58.2	57.3										
Baja California	63.5	64.2	98.1	98.4	95.6	79.4	81.8	37.8	39.1	97.2	97.9	81.8	62.1	60.8										
Baja California Sur	66.8	73.0	98.2	98.9	94.6	78.1	81.7	33.5	34.9	97.9	97.2	87.3	54.0	52.3										
Coahuila	80.0	77.2	99.4	99.5	93.6	64.8	74.1	28.6	26.0	94.5	95.4	71.1	78.5	58.0	50.5									
Chihuahua	65.5	65.2	99.2	98.7	94.4	91.9	73.7	75.6	39.6	33.0	95.3	81.0	81.9	62.9	55.8									
Guanajuato	71.1	78.7	99.1	99.3	88.6	90.8	58.7	66.9	21.2	27.7	89.6	93.5	67.7	75.1	42.9	48.9								
Jalisco	71.9	75.9	98.3	99.6	91.3	65.6	70.4	34.2	30.4	92.4	93.9	75.6	74.6	59.9	51.0	48.9								
Querétaro	75.7	78.8	99.1	99.3	94.7	73.1	71.7	32.8	32.8	96.9	96.4	75.2	79.6	49.4	56.2									
Sonora	65.5	72.1	99.6	99.5	95.2	64.4	84.4	78.7	43.1	37.7	96.9	89.6	84.4	66.4	57.3									
Tamaulipas	69.0	69.1	99.3	99.2	93.2	77.4	80.8	35.9	31.9	97.5	93.5	83.1	84.4	54.8	53.0									
<b>Grupo 2</b>	<b>70.4</b>	<b>73.4</b>	<b>98.8</b>	<b>99.2</b>	<b>92.6</b>	<b>69.7</b>	<b>74.0</b>	<b>32.8</b>	<b>31.8</b>	<b>94.2</b>	<b>94.7</b>	<b>77.1</b>	<b>79.8</b>	<b>57.5</b>	<b>53.7</b>									
Colima	68.6	79.5	97.3	99.2	93.6	73.8	79.3	36.1	38.2	96.2	97.8	82.9	85.5	61.5	61.4									
Durango	73.1	78.9	99.8	99.2	94.2	68.3	69.0	31.4	30.2	95.6	92.3	75.7	76.1	58.0	53.8									
Hidalgo	70.9	80.0	99.4	99.2	95.0	69.7	77.3	27.3	30.7	97.8	96.8	73.3	82.3	48.3	53.2									
México	69.1	75.0	99.4	99.2	94.9	73.4	81.1	35.0	33.6	95.1	96.0	80.8	86.2	55.1	50.6									
Morelos	59.3	73.5	98.8	99.6	90.9	72.2	77.4	27.3	35.2	94.3	95.2	77.8	82.9	47.4	52.6									
Nayarit	74.7	79.9	98.0	98.8	95.6	78.7	84.7	33.8	38.4	96.4	96.2	86.9	88.9	57.7	54.9									
Puebla	73.9	84.4	98.8	99.0	89.6	91.4	68.4	72.5	29.9	35.0	90.3	93.7	81.3	51.5	57.3									
Quintana Roo	64.3	70.6	98.3	98.1	96.6	66.3	73.8	26.9	31.5	98.3	97.5	80.4	82.5	43.9	48.1									
Sinaloa	75.3	78.9	99.2	99.3	96.5	76.0	82.7	40.6	43.5	96.8	97.0	91.5	88.9	62.8	63.9									
Tlaxcala	75.5	77.1	99.4	99.2	95.5	74.6	77.3	33.7	31.6	96.4	97.4	79.2	84.5	54.0	50.3									
Zacatecas	78.3	81.8	98.7	99.2	95.8	74.2	65.1	70.5	33.2	32.0	96.0	68.8	77.7	67.3	58.8									
<b>Grupo 3</b>	<b>70.9</b>	<b>77.8</b>	<b>99.1</b>	<b>99.1</b>	<b>94.0</b>	<b>72.6</b>	<b>77.9</b>	<b>33.0</b>	<b>34.3</b>	<b>94.9</b>	<b>95.6</b>	<b>80.4</b>	<b>84.4</b>	<b>54.7</b>	<b>53.7</b>									
Campeche	81.0	82.1	99.2	99.6	96.7	78.0	75.8	34.7	34.9	98.1	96.5	80.7	80.6	60.3	57.4									
Michoacán	70.3	76.9	97.7	97.8	93.3	67.0	62.0	28.1	24.7	95.6	93.3	80.8	76.3	58.3	49.1									
San Luis Potosí	82.1	87.0	98.8	99.2	95.9	73.5	73.0	26.4	28.7	97.5	97.8	80.9	76.7	50.0	48.8									
Tabasco	82.4	89.7	98.7	98.1	92.4	74.5	76.5	31.2	31.5	92.9	97.0	82.6	82.6	49.7	45.9									
Yucatán	80.2	86.0	98.6	99.1	95.2	68.3	72.0	30.5	34.3	95.2	96.1	75.2	80.1	58.0	57.1									
<b>Grupo 4</b>	<b>77.1</b>	<b>83.0</b>	<b>98.4</b>	<b>98.6</b>	<b>94.2</b>	<b>70.8</b>	<b>70.0</b>	<b>29.2</b>	<b>29.2</b>	<b>95.5</b>	<b>95.8</b>	<b>80.2</b>	<b>78.7</b>	<b>54.7</b>	<b>50.3</b>									
Chiapas	75.0	78.3	96.8	98.0	87.7	64.0	57.6	23.7	25.2	89.3	89.3	74.5	76.9	46.6	46.6									
Guerrero	83.1	87.3	98.9	99.1	93.7	74.5	74.5	24.6	20.9	95.0	93.7	78.5	83.2	45.0	39.7									
Oaxaca	78.9	82.7	98.6	99.0	94.2	67.9	69.2	24.7	21.2	96.2	95.2	77.9	80.4	45.2	40.9									
Veracruz	71.9	72.6	98.9	99.3	92.4	74.5	75.0	28.7	30.3	96.4	95.2	84.1	83.6	45.8	48.1									
<b>Grupo 5</b>	<b>76.0</b>	<b>78.6</b>	<b>98.3</b>	<b>98.9</b>	<b>91.7</b>	<b>67.3</b>	<b>71.0</b>	<b>25.8</b>	<b>25.8</b>	<b>94.3</b>	<b>94.3</b>	<b>79.5</b>	<b>81.3</b>	<b>46.4</b>	<b>45.3</b>									
<b>Nacional</b>	<b>73.0</b>	<b>77.7</b>	<b>98.8</b>	<b>99.1</b>	<b>93.3</b>	<b>71.1</b>	<b>75.0</b>	<b>32.2</b>	<b>32.2</b>	<b>94.7</b>	<b>95.2</b>	<b>79.3</b>	<b>81.9</b>	<b>55.6</b>	<b>52.7</b>									

■ En estas celdas la estimación tiene un coeficiente de variación ajustado (CVA) mayor a 10%. Ver la nota técnica "Criterio de precisión" en *Panel Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, p. 171).

\* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto al dato nacional.

\*\* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría previa.

‡ Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto al año anterior.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la ENIGH 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, y la ENIGH 2016 (INEGI, 2013a y 2017).

A nivel nacional la tasa de asistencia escolar de los infantes de 3 a 5 años pasó de 73% en 2012 a 77.7% en 2016, un cambio de 4.7 puntos porcentuales a razón de 1.2 puntos por año. Sin embargo, a pesar de que en 2002 se declaró la obligatoriedad de la educación preescolar, aún prevalece un porcentaje importante de niñas y niños que no han logrado ingresar a este nivel educativo, lo cual ha impedido iniciar su formación integral desde esa etapa y con ello se ha vulnerado su derecho a la educación (en términos absolutos, en 2012 y en 2016 no iban a la escuela 1 728 907 y 1 462 899 menores, respectivamente). En cuanto a la asistencia escolar de la población de 15 a 17 años, aumentó 3.9 puntos porcentuales en el periodo analizado, al pasar de 71.1 a 75%, es decir, un incremento de 1 punto por año (en 2016, 1 744 453 jóvenes no asistían). El aumento gradual en la tasa de este tipo educativo toma importancia considerando que en 2012 se declaró su obligatoriedad y que la cobertura total debe alcanzarse en el ciclo escolar 2021-2022 (tablas CS02-1 y CS02-A22).

A pesar de que las poblaciones en edad idónea para cursar primaria y secundaria reportaron las tasas de asistencia más altas y cercanas a 100% en el país, en el primer caso el indicador no registró cambios de 2012 a 2016, se mantuvo en aproximadamente 99%; de manera similar, el segundo caso permaneció cercano a 93% (tabla CS02-1). La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido que una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es lograr que en 2030 niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, por lo que el Estado mexicano debe redoblar esfuerzos para seguir avanzando en la universalización de ambos niveles educativos (ONU México, 2015).

En el periodo de análisis la asistencia escolar de los jóvenes de 18 a 24 años permaneció en la misma cifra: 32.2%; en otras palabras, 67.8% de la población en esas edades no acudía a la escuela (aproximadamente 10 millones de personas). Sin duda, el Estado deberá promover y atender este nivel educativo, necesario para el desarrollo y el avance de la nación, más ahora que se decretó su inclusión en la educación obligatoria (CPEUM, art. 3º, frac. X) (tablas CS02-1 y CS02-A22).

La tasa de asistencia de la población de 3 a 5 años se incrementó en siete entidades: Morelos (de 59.3 a 73.5%, 14.2 puntos porcentuales), Colima (de 68.6 a 79.5%, 10.9 puntos), Puebla (de 73.9 a 84.4%, 10.5 puntos), Hidalgo (70.9 a 80%, 9.1 puntos), Guanajuato (de 71.1 a 78.7%, 7.6 puntos), Tabasco (de 82.4 a 89.7%, 7.3 puntos) y Durango (de 73.1 a 78.9%, 5.8 puntos). En cambio, en el grupo etario de 12 a 14 sólo hubo un aumento en Ciudad de México: de 94.1 a 98.4% (4.3 puntos porcentuales). Por su parte, la tasa de asistencia a media superior en la edad idónea registró cambios en: Nuevo León (de 65.8 a 76%, 10.2 puntos porcentuales), Coahuila (de 64.8 a 74.1%, 9.3 puntos), Guanajuato (de 58.7 a 66.9%, 8.2 puntos), México (de 73.4 a 81.1%, 7.7 puntos) e Hidalgo (de 69.7 a 77.3%, 7.6 puntos). El resto de las entidades, en cada nivel educativo, permaneció sin cambios estadísticamente significativos. Los resultados diferenciados entre entidades federativas están asociados con los diversos contextos en los

que operan los sistemas estatales de educación: las desigualdades socioeconómicas, la diversidad de la población mexicana y la propia dinámica demográfica (Robles, Degante y Ángeles, 2018).

La agrupación de las entidades federativas según su condición socioeconómica y su condición escolar muestra consistentemente que aquellas entidades más favorecidas en ambas dimensiones presentan indicadores con mejores resultados y viceversa (cf. secciones CS03 y RE02); sin embargo, para el indicador de asistencia se pueden observar algunos casos en los que el grupo de entidades con condiciones más desfavorables tiene mediciones similares a su contraparte, tal es el caso de la tasa de asistencia de la población de 3 a 5 años, en 2012, pues entre el grupo 1 y el grupo 5 la brecha que se registra no es tan amplia: 0.8 puntos porcentuales; lo mismo ocurre para la población de 6 a 11 años en los dos años reportados (0.9 puntos porcentuales en 2012 y 0.7 puntos en 2016) (tabla CS02-1). Esto sugiere que hay esfuerzos importantes por parte del Estado y la sociedad para brindar atención a la población vulnerable de las entidades del grupo 5 (cf. sección AR03). Sin embargo, para 2016 la brecha entre el grupo 1 y el grupo 5 aumentó debido al incremento del indicador en el primer grupo. Además, la tasa de asistencia de la población de 3 a 5 años de edad aumentó en los grupos 1 a 4, al pasar de 76.8 a 82.8% (6 puntos porcentuales), de 70.4 a 73.4% (3 puntos), de 70.9 a 77.8% (6.9 puntos) y de 77.1 a 83% (5.9 puntos), respectivamente; de manera similar, la asistencia a media superior en la edad idónea, en los grupos 2 y 3, cambió de 69.7 a 74% (4.3 puntos porcentuales) y de 72.6 a 77.9% (5.3 puntos). En el resto de los casos no hubo cambios significativos (tabla CS02-1).

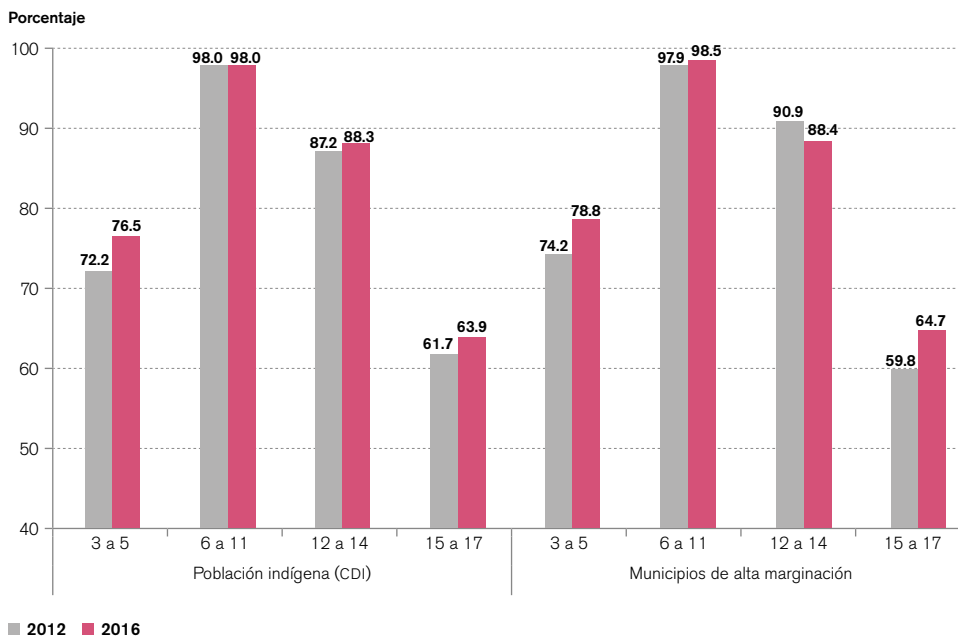
Desafortunadamente, los cambios en la tasa de asistencia por subpoblación fueron diferenciados para las poblaciones en condición de vulnerabilidad, por lo que el SEN debe redoblar esfuerzos para hacer valer la equidad en el acceso a la educación obligatoria de todas ellas. De 2012 a 2016 la tasa de asistencia de la población en edad idónea para cursar preescolar mostró avances en la mayoría de los casos, excepto para la población indígena, o para la población cuyas características fueron jefe de hogar con niveles de escolaridad nulo o de media superior completa, quintil III de ingreso, pobreza extrema y vulnerable por carencias sociales.

En particular, la población indígena no registró incrementos significativos en ninguno de los grupos de edad idónea para cursar la educación obligatoria. Para los años analizados, alrededor de 76.5% del grupo de 3 a 5 años, 98% del de 6 a 11 años, 88.3% del de 12 a 14 años y 63.9% del de 15 a 17 años asistieron a la escuela, mientras que la tasa de asistencia del resto de la población se incrementó (excepto en el grupo de 12 a 14 años). Lo anterior se tradujo en un crecimiento significativo de la brecha entre estas subpoblaciones en los grupos de edad 6 a 11 y 15 a 17 años, pues se estima que ésta pasó de 0.9 a 1.2 puntos porcentuales en el primer caso, y de 10.5 a 12.4 puntos porcentuales en el segundo, ambos en detrimento de la población indígena. El rezago de la población indígena con respecto a la universalización de la educación obligatoria

contrasta con lo establecido en el artículo 2° de la Constitución en el sentido de que el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar e incrementar los niveles de escolaridad de los pueblos y comunidades indígenas, así como la conclusión de la educación básica, con el fin de abatir los rezagos que los afectan (CPEUM, art. 2°, sección B-II).

En los municipios de alta marginación, la tasa de asistencia sólo creció en el grupo etario de 3 a 5, al pasar de 74.2% en 2012 a 78.8% en 2016 (4.6 puntos porcentuales más) (gráfica CS02-1). En contraparte, en el mismo periodo, en lugares con baja marginación la tasa de asistencia mostró incrementos tanto en las edades de 3 a 5 como en las de 12 a 14 y 15 a 17 años (de 72.8 a 77.5, de 93.7 a 94.9 y 72.9 a 76.9%, respectivamente) (tablas CS02-2, CS02-3).

**CS02-1** Tasa de asistencia escolar de la población indígena y de la población en municipios de alta marginación por grupo de edad (2012 y 2016)



**Nota:** sólo existe diferencia significativa entre 2012 y 2016 en el grupo de edad de 3 a 5 años en la categoría de municipios de alta marginación.  
**Fuentes:** INEE, cálculos con base en la ENIGH 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, y la ENIGH 2016 (INEGI, 2013a y 2017).

La tasa de asistencia de la población con discapacidad de 6 a 11 años aumentó 6.5 puntos porcentuales, el mayor crecimiento registrado en ese nivel educativo: de 82.2% en 2012 a 88.7% en 2016. En cambio, su contraparte registró un incremento de 0.3 puntos porcentuales (de 99.1 a 99.4%). En consecuencia, la brecha existente entre estas subpoblaciones se redujo de 16.9 puntos porcentuales a 10.7 puntos en el periodo de análisis. Sin embargo, fue en el único rango etario donde este grupo vulnerable registró avances entre años, pues a pesar de que el Estado tiene el deber de impulsar

## CS02-2 Tasa de asistencia escolar de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por subpoblación seleccionada según grupo de edad (2012 y 2016)

Subpoblación seleccionada <sup>1</sup>	Tasa de asistencia según grupo de edad															
	Población total						Población con el antecedente para cursar									
	3 a 5		6 a 11		12 a 14		15 a 17		18 a 24		Secundaria 12 a 14		Media superior 15 a 17		Superior 18 a 24	
	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016
Población total	73.0	77.7	98.8	99.1	93.3	93.8	71.1	75.0	32.2	32.2	94.7	95.2	79.3	81.9	55.6	52.7
<b>Sexo</b>																
Hombre	72.6	77.4	98.5	98.9	93.0	93.3	70.8	74.5	32.6	33.2	94.8	95.0	79.9	81.7	56.3	54.2
Mujer	73.4	78.0	99.1	99.3	93.7	94.3	71.3	75.5	31.8	31.3	94.7	95.5	78.7	82.1	54.9	51.3
<b>Tamaño de localidad</b>																
Rural	72.1	77.3	98.7	98.7	90.0	90.0	58.7	64.3	16.6	16.5	92.6	91.9	68.5	73.6	35.8	33.8
Semirurbana	72.8	79.2	99.4	98.5	92.5	93.3	71.3	75.0	26.2	29.0	93.7	95.1	79.3	84.8	46.5	47.6
Urbana	73.5	77.5	99.0	99.4	94.7	95.7	76.2	79.5	38.6	38.3	95.9	96.7	83.1	84.2	61.0	58.0
<b>Condición étnica</b>																
Población indígena (CDI)	72.2	76.5	98.0	98.0	87.2	88.3	61.7	63.9	18.9	19.8	88.8	90.6	72.8	76.0	39.3	36.5
Resto de la población	73.1	77.8	98.9	99.2	94.1	94.5	72.2	76.3	33.6	33.5	95.4	95.8	79.9	82.5	56.7	54.0
<b>Tipo de condición</b>																
Con discapacidad	60.4	70.7	82.2	88.7	74.5	72.0	53.7	55.8	21.5	20.7	89.2	88.6	83.5	75.4	51.9	42.8
Sin discapacidad	73.1	77.8	99.1	99.4	93.7	94.4	71.4	75.6	32.3	32.6	94.8	95.4	79.2	82.0	55.5	52.9
<b>Nivel de escolaridad del jefe de hogar</b>																
Sin escolaridad	71.8	70.9	96.1	97.0	84.7	82.5	51.7	58.6	13.2	15.6	87.3	86.6	63.1	73.9	28.6	33.6
Básica incompleta	67.6	73.1	98.5	98.6	89.7	89.7	59.5	64.4	20.3	21.0	91.3	91.7	70.5	73.4	40.9	40.9
Básica completa	73.9	77.3	99.2	99.5	96.7	96.5	76.9	79.5	30.5	29.0	97.5	97.3	80.8	83.6	54.1	49.0
Media superior completa	79.3	82.3	99.6	99.6	97.8	98.9	88.7	87.9	49.3	47.9	98.9	99.2	90.9	90.4	58.8	56.4
Superior completa	82.7	90.6	99.5	99.8	99.0	99.1	96.1	93.8	66.3	63.4	99.1	99.3	97.4	94.4	83.2	79.2
<b>Marginalización</b>																
Alta	74.2	78.8	97.9	98.5	90.9	88.4	59.8	64.7	17.6	17.7	92.9	90.9	72.1	76.6	33.9	33.6
Baja	72.8	77.5	99.0	99.2	93.7	94.9	72.9	76.9	34.1	34.4	95.0	96.0	80.2	82.7	57.4	54.8
<b>Según ingreso respecto a la línea de bienestar mínimo</b>																
Inferior	68.5	74.7	97.7	98.6	88.7	90.1	62.0	64.8	21.6	20.5	90.2	92.8	71.9	75.3	47.8	44.6
Superior o igual	74.6	78.6	99.2	99.2	94.8	94.8	73.4	77.3	34.1	34.2	96.0	95.9	80.9	83.1	56.4	53.6
<b>Según ingreso respecto a la línea de bienestar</b>																
Inferior	69.9	74.9	98.4	98.8	91.9	92.5	66.9	70.7	25.2	25.0	93.3	94.4	76.2	78.9	49.8	45.4
Superior o igual	78.2	82.2	99.5	99.5	95.4	95.7	76.0	80.4	38.1	39.0	96.7	96.4	82.6	85.2	58.9	57.8
<b>Quintil de ingreso</b>																
I	68.0	74.9	97.6	98.5	89.2	89.8	60.4	63.9	20.0	18.8	91.0	92.5	70.2	74.1	45.1	41.2
II	70.2	74.8	99.0	99.1	92.8	94.1	68.2	72.9	25.2	25.8	93.9	95.3	78.4	80.0	50.4	45.1
III	74.0	76.6	99.1	99.3	94.6	94.0	71.2	75.7	28.7	29.3	96.7	96.3	78.2	82.1	49.7	47.4
IV	76.2	79.9	99.6	99.3	95.7	95.7	75.1	78.0	34.3	35.7	97.0	96.2	81.4	83.1	54.1	53.2
V	83.1	88.0	99.7	99.6	96.6	97.9	83.5	88.7	48.4	49.9	97.6	98.5	88.3	91.2	67.3	67.1
<b>Condición de actividad<sup>2</sup></b>																
Trabajo extradoméstico ≥ 20 h	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	39.5	42.4	30.7	28.9	15.1	16.0	40.0	40.6	35.5	35.2	30.2	28.0
Trabajo mixto ≥ 20 h	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	71.9	62.7	41.1	41.4	16.5	17.9	73.7	66.4	47.2	49.6	27.6	28.2
Trabajo doméstico ≥ 20 h	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	76.8	75.8	42.4	43.9	13.6	13.5	76.1	78.3	46.6	47.8	26.8	22.7
No trabaja o < 20 h	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	97.4	97.1	90.8	91.0	71.9	76.2	97.9	97.6	92.4	92.5	85.3	86.6

■ En estas celdas la estimación tiene un coeficiente de variación ajustado (CVA) mayor a 10%. Ver la nota técnica "Criterio de precisión" en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, p. 171).

<sup>1</sup> Ver la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170).

<sup>2</sup> Los años de comparación son 2013 y 2018.

\* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría previa.

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto al año anterior.

n.d. No disponible.

**Fuentes:** INEE, cálculos con base en la ENIGH 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, y la ENIGH 2016 (INEGI, 2013a y 2017), para la población total y las siguientes subpoblaciones: sexo, tamaño de localidad, condición étnica, tipo de condición y nivel de escolaridad del jefe de hogar; en el Índice de Marginalización por Municipio 2015 (CONAPO, 2015), para la variable marginalización; en la Medición de la Pobreza en México 2012 y 2016 (CONEVAL, 2013 y 2017), para las variables de ingreso respecto a la línea de bienestar mínimo, ingreso respecto a la línea de bienestar y quintil de ingreso, y en la ENOE, 2º trimestre de 2013 y 2018 (INEGI, 2013b y 2018a), para la variable condición de actividad.

la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del SEN (LGIPD, art. 12-II, 2018, 12 de julio), aún existen brechas entre aquellos con las edades idóneas para cursar secundaria y media superior<sup>3</sup> y sus contrarios. Es más, en el tipo educativo de media superior la brecha se incrementó, dado que la tasa de asistencia de la población sin discapacidad pasó de 71.4 a 75.6% (tabla CS02-2).

Por lo anterior, otorgar educación a las personas con discapacidad —además de ser un derecho constitucional—, desde una perspectiva económica, abre la posibilidad de que sean personas productivas y, por tanto, no será necesario que dependan “de su familia o del Estado durante toda su vida. Al igual que para las demás personas, la educación del discapacitado lleva aparejada una mejora de la calidad de vida; en todo caso, su dependencia de la educación es aún más acentuada, ya que la necesita para sobreponerse a las limitaciones del presente” (Hegarty, 1994, p. 9).

En el caso de la población en edad idónea para cursar secundaria, la tasa de asistencia sólo se incrementó en las subpoblaciones que habitan en zonas de baja marginación y en aquellos hogares en donde el jefe de familia tiene la escolaridad de media superior completa, y decreció 9.2 puntos porcentuales en el caso de la población que trabaja de manera mixta más de 20 horas, al pasar de 71.9% en 2012 a 62.7% en 2016. Por su parte, las demás subpoblaciones no registraron cambios estadísticamente significativos.

Ahora bien, cabe precisar que los datos para la subpoblación según condición de actividad provienen de la ENOE, 2° trimestre de 2018, por lo que el efecto de la disminución del indicador analizado no incide en el dato nacional, dado que este último proviene de la ENIGH 2016. Asimismo, en 2016 se observa una importante brecha en la subpoblación según el nivel de escolaridad del jefe de hogar por 16.4 puntos porcentuales entre la categoría sin escolaridad y la categoría media superior completa (tabla CS02-2).

La tasa de asistencia de la población en edad idónea para cursar EMS tuvo incrementos diferenciados entre subpoblaciones. Algunos avances notables se registraron en las siguientes categorías: en los hogares donde el jefe de familia no tiene escolaridad: de 51.7% en 2012 a 58.6% en 2016 (6.9 puntos porcentuales más), y en las zonas rurales pasó de 58.7 a 64.3% en el mismo periodo (5.6 puntos porcentuales más). Cabe destacar que en este nivel educativo se registraron brechas importantes entre determinadas subpoblaciones, pero aun así hubo casos en los que se redujeron en los años analizados. Por ejemplo, al desagregar los datos según el nivel de escolaridad del jefe de hogar, en 2016 se reportó una diferencia de 35.2 puntos porcentuales entre el grupo sin escolaridad (58.6%) y el que tiene educación superior completa (93.8%), sin embargo, esa diferencia fue de 44.4 puntos en 2012. También, al desagregar los

---

<sup>3</sup> El CVA del indicador en 2012, para el rango etario de 15 a 17, es 11.1%, es decir, supera el límite de precisión de 10% (tabla CS02-A11); el CVA es el criterio de precisión anteriormente llamado “c” en la nota técnica de “Contexto social” del *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018, p. 171).



datos según tamaño de localidad, se registró una brecha de 15.2 puntos porcentuales entre las zonas rurales (64.3%) y las urbanas (79.5%), mientras que en 2012 la disparidad fue de 17.5 puntos.

En el caso de la asistencia de la población en edad idónea para cursar educación superior, los resultados más destacados por subpoblaciones fueron los siguientes: sólo se registraron incrementos en los grupos que realizan un trabajo mixto de 20 horas o más (de 16.5 a 17.9%), cuando no trabajan o trabajan menos de 20 horas (de 71.9 a 76.2%), mientras que en el caso de la población no pobre y no vulnerable se reportó una disminución de 3.3 puntos porcentuales: de 56.7 a 53.4%. Para el resto de las subpoblaciones no hubo variaciones estadísticamente significativas.

Es relevante aproximarse a cuáles son las subpoblaciones que pudieran estar cursando aún la EMS o la educación superior, considerando que el tema de la cobertura en este nivel terciario “no sólo está referido al incremento de la matrícula, sino que también es un asunto relacionado con las condiciones que obstaculizan la permanencia y terminación oportuna de los estudios superiores, tales como el nivel económico de los estudiantes y sus familias [...] De hecho, la pérdida más significativa de cobertura se explica por los niveles de deserción escolar en este nivel educativo” (Fernández, 2017, p. 186) (tablas CS02-2 y CS02-3).

Con respecto a la asistencia escolar de la población con el antecedente para cursar secundaria y media superior, los resultados a nivel nacional muestran que tanto en 2012 como en 2016 aproximadamente 95% de los jóvenes de 12 a 14 años con primaria completa asistió al siguiente nivel educativo, pero no se registraron incrementos significativos entre años. En tanto que el porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años con secundaria completa que asisten a media superior pasó de 79.3 a 81.9% en el mismo periodo, es decir, se reportó un incremento de 2.6 puntos porcentuales a razón de 0.7 por año. Este aumento pudiera estar relacionado con la declaración de obligatoriedad de la EMS en 2012, en la que se establece el deber del Estado mexicano de otorgar un lugar para cursarla a quienes tengan la edad de 15 a 17 años y hayan concluido la educación básica; sin embargo, con base en el ritmo de crecimiento del indicador en este grupo etario, se presume que no será suficiente para lograr el objetivo de la universalidad en el ciclo escolar 2021-2022 (Decreto, DOF, 2012, 9 de febrero) (tabla CS02-1).

Por entidad federativa, de 2012 a 2016 Ciudad de México y Tabasco tuvieron incrementos en la tasa de asistencia escolar de los jóvenes de 12 a 14 años con primaria completa en poco más de 4 puntos porcentuales: pasaron de 94.9 a 99.2% y de 92.9 a 97%, respectivamente. Por su parte, Tamaulipas decreció 4 puntos porcentuales: de 97.5 a 93.5%. En cuanto al porcentaje de asistencia de jóvenes de 15 a 17 años con el antecedente para cursar media superior, sólo se registraron incrementos en Nuevo León (de 67.5 a 76.6%), Hidalgo (de 73.3 a 82.3%), Zacatecas (de 68.8 a 77.7%), Coahuila

**CS02-3** Tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por condición de pobreza según grupo de edad (2012 y 2016)

Condición de pobreza <sup>1,2</sup>	Tasa de asistencia según grupo de edad															
	Población total						Población con el antecedente para cursar									
	3 a 5		6 a 11		12 a 14		15 a 17		18 a 24		Secundaria 12 a 14		Media superior 15 a 17		Superior 18 a 24	
	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016	2012	2016
Pobreza	66.9 *	71.6 * ≠	98.2 *	98.6 *	90.8 *	91.2 *	63.7 *	67.8 * ≠	22.6 *	22.4 *	92.3 *	93.3 *	73.8 *	76.9 * ≠	46.7 *	41.9 * ≠
Pobreza extrema	53.3 *	57.9 *	95.1 *	97.0 * ≠	79.6 *	77.5 *	48.1 *	48.4 *	11.4 *	9.1 *	80.6 *	82.2 *	62.6 *	65.7 *	33.0 *	28.9 *
Pobreza moderada	71.3 *	74.9 * ≠	99.0 *	98.9 *	93.9 *	93.6 *	68.0 *	71.6 * ≠	25.3 *	24.9 *	95.1 *	95.2 *	75.7 *	78.3 *	48.1 *	43.0 * ≠
Vulnerable por carencias sociales	65.2 *	68.4 *	99.1 *	99.0 *	91.9 *	92.1 *	65.4 *	70.3 * ≠	29.1 *	30.7 *	94.0 *	93.2 *	74.5 *	77.5 *	50.4 *	49.6 *
Vulnerable por ingresos	99.8	100.0	100.0	100.0	99.9	99.9	89.7 *	90.3	49.0 *	45.5 *	100.0	100.0	89.6	90.2	64.9	63.0
No pobre y no vulnerable	99.5	100.0	99.9	100.0	99.9	99.7	94.0	94.5	56.7	53.4	≠ 100.0	100.0	93.9	94.3	70.7	68.0

■ En estas celdas la estimación tiene un coeficiente de variación ajustado (CVA) mayor a 10%. Ver la nota técnica "Criterio de precisión" en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, p. 171).

<sup>1</sup> Ver la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170).

<sup>2</sup> Estas categorías no son totalmente excluyentes. La pobreza está conformada por pobreza extrema y pobreza moderada.

\* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría no pobre y no vulnerable.

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a 2012.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Medición de la Pobreza en México 2012 y 2016 (CONEVAL, 2013 y 2017).

(de 71.1 a 78.5%) y Baja California (de 81.8 a 88.1%). Estos resultados muestran los esfuerzos diferenciados que cada entidad realiza a fin de cumplir la universalidad de la EMS programada para el ciclo escolar 2021-2022. Por grupo de entidades, el grupo 1 fue el único que registró cambios en el indicador para el rango etario 12 a 14: de 95.7 a 98.2% (2.5 puntos porcentuales más). Además, no se observan diferencias estadísticamente significativas entre grupos de entidad, en tanto que el indicador en el rango de edad 15 a 17 años cambió en los grupos 2 y 3, de 77.1 a 79.8% y de 80.4 a 84.4%, en ese orden (tabla CS02-1).

El análisis de los resultados por subpoblaciones muestra que de 2012 a 2016, en general, no hubo cambios en la tasa de asistencia escolar de la población de 12 a 14 años con el antecedente para cursar secundaria en los grupos poblacionales considerados. Tan sólo se registraron avances en la población que habita en zonas de baja marginación y cuando el ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo, al pasar de 95 a 96% y de 90.2 a 92.8%, respectivamente.

Por otro lado, la tasa de asistencia del grupo etario 15 a 17 con el antecedente para cursar media superior mostró avances desiguales en las diferentes subpoblaciones seleccionadas, en el mismo periodo de análisis. Algunos avances importantes se dieron en la subpoblación donde el nivel de escolaridad del jefe de hogar es nulo (de 63.1% a 73.9%), en las zonas rurales (de 68.5 a 73.6%) y en las localidades semiurbanas (de 79.3 a 84.8%). En este indicador, para los dos primeros grupos etarios, existe una brecha importante en la subpoblación según el nivel de escolaridad del jefe de hogar entre sin escolaridad y superior completa, al igual que entre pobreza extrema y no pobre y no vulnerable en la categoría condición de pobreza (tabla CS02-2).

Por último, a nivel nacional se encontró que la tasa de asistencia de los jóvenes de 18 a 24 años con EMS completa registró un descenso al pasar de 55.6% en 2012 a 52.7% en 2016, una diferencia de 2.9 puntos porcentuales. En términos absolutos, estas proporciones corresponden a 3 424 050 y 3 446 628 jóvenes, respectivamente. Esto indica que, a pesar de que el SEN mantuvo su capacidad de absorber un volumen similar de jóvenes de 18 a 24 años con bachillerato completo en el nivel superior en el periodo respectivo, cada vez fueron más los jóvenes que lograron terminar el nivel medio superior, pero no consiguieron avanzar al siguiente nivel educativo (en 2012 la población de 18 a 24 años con bachillerato completo fue de 6 160 527 y en 2016 de 6 533 934 jóvenes) (tablas CS02-1 y CS02-A4).

Por grupo de entidades, en el periodo de análisis, el grupo 2 fue el único que mostró un descenso estadísticamente significativo al pasar de 57.5 a 53.7%, es decir, 3.8

puntos porcentuales. Y por subpoblaciones los cambios fueron diferenciados. Algunos grupos vulnerables, como la población indígena y la población en municipios de alta marginación, permanecieron constantes de 2012 a 2016, en tanto que sus contrapartes descendieron (resto de la población y baja marginación). Si bien en la normativa del Estado mexicano recientemente se estableció la obligatoriedad de la educación superior, es importante continuar acrecentando el volumen de capital humano con mayores niveles educativos, dado que los jóvenes con esa formación son los actores que participarán en el desarrollo y el avance del país (tabla CS02-1).

En resumen, de acuerdo con los resultados de los indicadores de este constructo, el SEN progresa en el cumplimiento del derecho a la educación de los mexicanos en edad escolar, dados los avances registrados en la tasa de asistencia a educación preescolar y media superior, y la cercana universalización de los niveles de primaria y secundaria. También se refleja en el hecho de que la inasistencia escolar de niñas, niños y jóvenes de 3 a 17 años fue menor en 2016 con respecto a 2012, pues pasó de 4 299 807 a 3 775 839 personas.<sup>4</sup> Sin embargo, aún falta redoblar esfuerzos para lograr una mayor equidad en el acceso al sistema educativo de las diferentes subpoblaciones analizadas. Por ejemplo, la población indígena registró nulo avance entre años en la tasa de asistencia escolar de todos los grupos de edad analizados, mientras que el resto de la población avanzó en casi todos los grupos. El reto pendiente del SEN para brindar educación a las poblaciones vulnerables aún es importante, ya que del total de niños de 3 a 17 años que no asistían a la escuela en 2016, 543 936 eran indígenas, 207 829 eran personas con alguna discapacidad, o bien 778 435 vivían en municipios de alta marginación.<sup>5</sup> Finalmente, falta mejorar la coordinación entre los estados y la federación para lograr un avance más equitativo en el acceso a la educación obligatoria, lo cual se vería reflejado en los resultados por grupos de entidades.

---

<sup>4</sup> De manera extraordinaria, se realizó la prueba de hipótesis estadística para comparar la tasa de inasistencia escolar de la población de 3 a 17 años entre 2012 y 2016, en la cual se encontró evidencia de que existe una disminución significativa entre años a 95% de confianza.

<sup>5</sup> Las tres subpoblaciones mencionadas no son excluyentes.

Tasa de asistencia de la población en edad idónea para cursar la educación básica o media superior

### Definición

Número de niños y adolescentes del grupo de edad  $ge$  que asisten a la escuela por cada cien.

### Fórmula de cálculo

$$\frac{P_{ge}^a}{P_{ge}} \times 100$$

---

$ge$  Grupos de edad: 3 a 5, 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años (como información complementaria: 18 a 24 años).

---

$P_{ge}^a$  Población que asiste a la escuela en el grupo de edad  $ge$ .

---

$P_{ge}$  Población total en el grupo de edad  $ge$ .

---

### Interpretación

El indicador mide la tasa de asistencia escolar para los grupos de edad 3 a 5, 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años (como información complementaria: 18 a 24 años). En la medida en que el valor del indicador se aproxime a 100%, expresará un acercamiento al pleno acceso a la educación obligatoria. En el caso de la tasa de asistencia escolar del grupo de 18 a 24 años, ésta da idea acerca de la proporción de jóvenes que podrían estar aún en el subsistema de educación media superior o incluso estar asistiendo a la educación superior.

Al comparar subpoblaciones, si los valores del indicador resultan menores para los grupos vulnerables (rurales, pobres, altamente marginados, indígenas) en comparación con sus contrapartes (urbanos, no pobres, menos marginados y resto de la población), se estarían señalando dificultades para el cumplimiento de los objetivos de equidad que tiene el SEN.

### Utilidad

El indicador da idea de la eficacia del sistema educativo, en combinación con el sistema social, para propiciar que toda la población en edad idónea ejerza su derecho a la educación obligatoria. También permite valorar en qué medida el SEN está cumpliendo sus objetivos de equidad.

### Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa

Eficacia y equidad

### Desagregación

• **Subpoblaciones seleccionadas:**<sup>1</sup> sexo (hombres y mujeres), tamaño de localidad (rural, semiurbana y urbana), condición étnica (población indígena<sup>2</sup> y resto de la población), tipo de condición (con discapacidad y sin discapacidad), nivel de escolaridad del jefe de hogar (sin instrucción, básica

incompleta, básica completa, media superior y superior), marginación (alta y baja), según ingreso respecto a la línea de bienestar mínimo (inferior, superior o igual), según ingreso respecto a la línea de bienestar (inferior, superior o igual), condición de pobreza (pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerable por carencias, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable), quintil de ingreso (I-V) y condición de actividad (trabajo extradoméstico  $\geq 20$  h, trabajo mixto  $\geq 20$  h, trabajo doméstico  $\geq 20$  h y no trabaja o  $< 20$  h).

- **Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016:** entidad federativa
- **Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013 y 2018:** entidad federativa, 32 ciudades autorrepresentadas, localidades de 100 000 y más habitantes, localidades de 15 000 a 99 999 habitantes, localidades de 2 500 a 14 999 habitantes y localidades de menos de 2 500 habitantes.

### Fuentes de información

CONAPO (2015). Índice de Marginación por Municipio 2015 (base de datos).  
CONEVAL (2013). Medición de la Pobreza en México 2012 (programa en Stata).  
CONEVAL (2017). Medición de la Pobreza en México 2016 (programa en Stata).  
INEGI (2013a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos).  
INEGI (2017). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (base de microdatos).  
INEGI (2013b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013 (base de microdatos).  
INEGI (2018a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2018 (base de microdatos).

### Notas

- <sup>1</sup> Ver la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170).
- <sup>2</sup> Según el criterio de la CDI. Ver también la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170).

### Referente de evaluación

La asistencia de la población en edad idónea para la educación básica debería ser 100%, mientras que la asistencia de la población en edad típica para la educación media superior debería aproximarse a esta cifra a medida que se acerque el ciclo escolar 2021-2022, a fin de garantizar el derecho a la educación obligatoria.

Si la asistencia ocurriera en condiciones óptimas de equidad, el indicador sería similar para todos los subgrupos poblacionales: indígena-resto de la población, pobres-no pobres, entre otros.

Ver artículos 3° y 31 de la CPEUM (2018, 27 de agosto), y artículos 2°, 3° y 4° de la LGE (2018, 19 de enero).

## Tasa de asistencia de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria, media superior o superior

### Definición

El indicador se calcula para tres grupos. El primero corresponde al número de jóvenes de 12 a 14 años que asisten a la educación secundaria por cada cien en el mismo grupo de edad en que deberían asistir, es decir, aquellos que ya cubrieron la educación primaria y no tienen la educación secundaria completa. A este grupo también se le llama *población atendible en educación secundaria*. El segundo grupo incluye al número de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la educación media superior por cada cien en el mismo grupo de edad en que deberían asistir, es decir, que ya completaron la educación secundaria y no tienen la educación media superior. A este grupo también se le conoce como *población atendible en educación media superior*. El tercer grupo corresponde a la cantidad de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la educación superior por cada cien del mismo grupo de edad, es decir, que han terminado la educación media superior y no tienen la educación superior. A este grupo también se le conoce como *población atendible en educación superior*.

Se enfoca en los grupos de 12 a 14 y de 15 a 17 años, porque son las edades idóneas para cursar tanto educación secundaria como educación media superior. Además, dado el contexto de la reforma constitucional más reciente en la que se estableció la obligatoriedad de la educación superior, se incluye el grupo de edad 18 a 24 años.

### Fórmula de cálculo

$$\frac{P_{ge,niv}^a}{P_{ge,niv}} \times 100$$

*ge* Grupos de edad: 12 a 14 y 15 a 17 años (como información complementaria: 18 a 24 años).  
*niv* Nivel o tipo educativo: secundaria y media superior.

$P_{ge,niv}^a$  Población en el grupo de edad *ge* que asiste al nivel o tipo educativo *niv*.

$P_{ge,niv}$  Población en el grupo de edad *ge* que cumple con los prerrequisitos para poder asistir al nivel o tipo educativo *niv*.

### Interpretación

En el caso de la población de 12 a 14 años, el indicador mide la tasa de asistencia escolar al nivel de secundaria de aquellos niños en esas mismas edades que ya finalizaron la educación primaria. A medida que el valor del indicador se acerque a 100%, significará una absorción completa de la población que ya culminó sus estudios de educación primaria.

En cuanto a los jóvenes de 15 a 17 años, el indicador cuantifica la tasa de asistencia escolar al tipo educativo de media superior de aquellos jóvenes en ese rango de edad típico que ya completaron la educación básica. A medida que la tasa sea mayor, indicará que se está cumpliendo con la obligatoriedad de la educación media superior. En este nuevo contexto se espera que la totalidad de los jóvenes de entre 15 y 17 años egresados de la educación básica asista a la educación media superior para el ciclo escolar 2021-2022.

Por último, respecto a los jóvenes de 18 a 24 años, el indicador determina la tasa de asistencia a la educación superior de la población en esas edades que ha completado el nivel previo (media superior). Esta información permitiría dar seguimiento a la reciente atribución constitucional del Estado de garantizar el derecho a la educación superior de la población.

Si los valores del indicador resultan menores para los grupos vulnerables (rurales, pobres, altamente marginados, indígenas) en comparación con sus contrapartes (urbanos, no pobres, menos marginados y resto de la población), son evidencia del incumplimiento de los objetivos de equidad que tiene el SEN.

### Utilidad

El indicador permite conocer la demanda de niños y jóvenes que se encuentran en posibilidad de cursar la educación secundaria, media superior y superior, dado que ya cubren los requisitos necesarios de educación primaria, secundaria y media superior, respectivamente. Asimismo, este indicador permite dimensionar los recursos que serán necesarios para cubrir la demanda de la población atendible en educación secundaria, media superior y superior, así como valorar qué tanto el SEN está cumpliendo sus objetivos de equidad.

### Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa

Eficacia y equidad

### Desagregación

- **Subpoblaciones seleccionadas:**<sup>1</sup> sexo (hombres y mujeres), tamaño de localidad (rural, semiurbana y urbana), condición étnica (población indígena<sup>2</sup> y resto de la población), tipo de condición (con discapacidad y sin discapacidad), nivel de escolaridad del jefe de hogar (sin instrucción, básica incompleta, básica completa, media superior y superior), marginación (alta y baja), según ingreso respecto a la línea de bienestar mínimo (inferior, superior o igual), según ingreso respecto a la línea de bienestar (inferior, superior o igual), condición de pobreza (pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerable por carencias, vulnerable por ingresos y no pobre y no vulnerable), quintil de ingreso (I-V) y condición de actividad (trabajo extradoméstico  $\geq 20$  h, trabajo mixto  $\geq 20$  h, trabajo doméstico  $\geq 20$  h y no trabaja o  $< 20$  h).
- **Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016:** entidad federativa
- **Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2013 y 2018:** entidad federativa, 32 ciudades autorrepresentadas, localidades de 100 000 y más habitantes, localidades de 15 000 a 99 999 habitantes, localidades de 2 500 a 14 999 habitantes y localidades de menos de 2 500 habitantes.

### Fuentes de información

CONAPO (2015). Índice de Marginación por Municipio 2015 (base de datos).  
CONEVAL (2013). Medición de la Pobreza en México 2012 (programa en Stata).  
CONEVAL (2017). Medición de la Pobreza en México 2016 (programa en Stata).  
INEGI (2013a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos).  
INEGI (2017). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (base de microdatos).  
INEGI (2013b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2013 (base de microdatos).  
INEGI (2018a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2018 (base de microdatos).



### Notas

- <sup>1</sup> Ver la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170).
- <sup>2</sup> Según el criterio de la CDI. Ver también la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170).

---

### Referente de evaluación

La asistencia de la población atendible en secundaria debería ser 100%, mientras que la de la población atendible en media superior debería aproximarse a 100% a medida que se acerque el ciclo escolar 2021-2022.

Idealmente, si la asistencia ocurriera en condiciones óptimas de equidad, el indicador sería similar para todos los subgrupos poblacionales: indígenas-resto de la población, pobres-no pobres, entre otros.

Ver artículos 3° y 31 de la CPEUM (2018, 27 de agosto), y artículos 2, 3 y 4 de la LGE (2018, 19 de enero).

# Anexo

CS02-A4	Asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por entidad federativa según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A4.1	Límites a 95% de confianza de la asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por entidad federativa según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A5	Límites a 95% de confianza de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por entidad federativa según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A6	Error estándar de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por entidad federativa según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A7	Precisión estimada de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por entidad federativa según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A8	Asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por subpoblación seleccionada según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A8.1	Límites a 95% de confianza de la asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por subpoblación seleccionada según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A9	Límites a 95% de confianza de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por subpoblación seleccionada según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A10	Error estándar de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por subpoblación seleccionada según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A11	Precisión estimada de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por subpoblación seleccionada según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A12	Asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por condición de pobreza según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A12.1	Límites a 95% de confianza de la asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria o media superior por condición de pobreza según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A13	Límites a 95% de confianza de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria o media superior por condición de pobreza según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A14	Error estándar de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por condición de pobreza según grupo de edad (2012 y 2016)	T
CS02-A15	Precisión estimada de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar educación secundaria, media superior o superior por condición de pobreza según grupo de edad (2012 y 2016)	T

